

RECIBO
201903949



ENTE FISCALIZADO: SOAPA AÑO : 2019
RECIBIMOS DEL C. Hugo Tepox Paleta
CARGO: Director General
PROCEDENCIA: 9-08/04 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Cautlancingo, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
35 Presupuesto de Ingresos	2019	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 19 DE FEBRERO DE 2019

Módulo: 4 San Martín Texmelucan

Recibido en: Oficinas A.S.P.

PROYECTO DE INGRESOS

2019



S.O.S.A.P.A.C.

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

SOSAPAC
FINANZAS PÚBLICAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 17:00 horas del día jueves veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; ubicado en calle San Lorenzo Número 84-A, Colonia Centro, Cuautlancingo, da inicio Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con fundamento en los artículos 2, fracción IV y VIII, 4, 5, 8, 9 fracción II, IV, 10 fracciones II, III, IV, V incisos a), b) y d), y 12, del Decreto de Creación emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Sesión Ordinaria Bajo el Siguiete Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Administración de la propuesta para migrar del programa "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG), al programa "Sistema de Armonización Contable" (SAC).
- 4.- Presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Administración para que se autorice la creación de fondo fijo de cajeros con un importe total de trece mil pesos (\$13,000.00 M.N.), este fondo no contara con la fianza que otorgan las empresas de seguros y fianzas. Las personas responsables serán las siguientes:

-Hermila Xicoténcatl Figueroa-----(\$1,000.00 M.N.)
-Patricia Pérez Lima-----(\$1,000.00 M.N.)
-María Quetlach Davalos-----(\$1,000.00 M.N.)
-Edgar Tlaxcaltecatl Gamboa-----(\$1,000.00 M.N.)
-Leticia Cuatle Contzomi-----(\$1,000.00 M.N.)
-María Litzy Cruztitla-----(\$1,000.00 M.N.)
-Abigail Nadir Ortega Meléndez-----(\$1,000.00 M.N.)
-Humberto Crtega Bernardo-----(\$1,000.00 M.N.)
-Fabiano Cruz Talquez-----(\$5,000.00 M.N.)

Las primeras ocho personas en su calidad de cajeras y el último de los mencionados en su calidad de jefe de cajas, fondo de dinero que será utilizado para iniciar con cambio el cobro del día.

- 5.- Presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Administración para aprobar el Presupuesto de Ingresos correspondiente para el año 2019.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Administración para aprobar el Presupuesto de Egresos correspondiente para el año 2019.

7.- Presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Administración para aprobar el Programa Municipal Hídrico de Trabajo para la administración 2018-2021.

8.- Cierre de Sesión Ordinaria del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo.

PUNTO 1.- Desahogando el primer punto del orden del día, la C. María Guadalupe Daniel Hernández, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración, instruye al Secretario para que proceda a realizar el pase de lista con el siguiente resultado:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONTESTANDO DE VIVA VOZ

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández Presidenta del Consejo de Administración	Presente
2. Lic. José Antonio Álvarez Amador Secretario del Consejo de Administración	Presente
3. C. Prisciliano Jiménez Xicoténcatl Vocal 1 del Consejo de Administración	Presente
4. C. Lorenzo Romero Montes Vocal 2 del consejo de Administración	Presente
5. Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) del Consejo de Administración	Ausente
6. Representante de Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) del Consejo de Administración	Ausente
7. LIC. José Fernando Javier Meléndez Xicoténcatl Comisario del Consejo de Administración	Ausente
8. C. HUGO TEPOX PALETA Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Presente

PUNTO 2.- Continuando con la Sesión se desahoga el punto número dos del orden del día, el Secretario del Consejo de Administración manifiesta que, toda vez que se encuentran presentes 5 (cinco) integrantes del Consejo de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de Creación de este Organismo Descentralizado, declara que existe Quórum Legal.

PUNTO 3.- Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo del punto número tres, en uso de la voz el C. Hugo Tepox Paleta pone a consideración de este Consejo de Administración para que en su caso aprueben la propuesta para que en S.O.S.A.P.A.C., se migre del programa "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG), al programa "Sistema de Armonización Contable" (SAC).

ACUERDO: El C. Secretario del Consejo de Administración solicita a los integrantes del Consejo de Administración que aquellos que estén de acuerdo en aprobar la propuesta para que en S.O.S.A.P.A.C., se migre del programa "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG), al programa "Sistema de Armonización Contable" (SAC), sirvanse levantar su

mano. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 4.- Continuando con la Sesión, se desahoga el punto número cinco del orden del día, en uso de la voz el C. Hugo Tepox Paleta, en su carácter de Director General del S.O.S.A.P.A.C., propone para su aprobación por el Consejo de Administración la creación de fondo fijo de cajeros con un importe total de trece mil pesos (\$13,000.00 M.N.), este fondo no cantara con la fianza que otorgan las empresas de seguros y fianzas. Las personas responsables serán las siguientes:

-Hermila Xicoténcatl Figueroa-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Patricia Pérez Lima-----	(\$1,000.00 M.N.)
-María Quetlach Davalos-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Edgar Tlaxcaltecatl Gamboa-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Leticia Cuatle Contzomi-----	(\$1,000.00 M.N.)
-María Litzy Cruztitla-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Abigail Nadir Ortega Meléndez-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Humberto Ortega Bernardo-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Fabiano Cruz Talquez-----	(\$5,000.00 M.N.)

Las primeras ocho personas en su calidad de cajeras y el último de los mencionados en su calidad de jefe de cajas, fondo de dinero que será utilizado para iniciar con cambio el cobro del día.

ACUERDO: El C. Secretario del Consejo de Administración solicita a los integrantes del Consejo de Administración que aquellos que estén de acuerdo en la creación de fondo fijo de cajeros con un importe total de trece mil pesos (\$13,000.00 M.N.), sin fianza, las personas responsables serán las siguientes:

-Hermila Xicoténcatl Figueroa-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Patricia Pérez Lima-----	(\$1,000.00 M.N.)
-María Quetlach Davalos-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Edgar Tlaxcaltecatl Gamboa-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Leticia Cuatle Contzomi-----	(\$1,000.00 M.N.)
-María Litzy Cruztitla-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Abigail Nadir Ortega Meléndez-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Humberto Ortega Bernardo-----	(\$1,000.00 M.N.)
-Fabiano Cruz Talquez-----	(\$5,000.00 M.N.)

Las primeras ocho personas en su calidad de cajeras y el último de los mencionados en su calidad de jefe de cajas, fondo de dinero que será utilizado para iniciar con cambio el cobro del día.

Se sirvan levantar su mano, Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 5.- Continuando con la Sesión, se desahoga el punto número cinco del orden del día, en uso de la voz el C. Hugo Tepox Paleta, en su carácter de Director General del S.O.S.A.P.A.C., propone al Consejo de Administración para su aprobación, el Presupuesto de Ingresos correspondiente para el año 2019, (Anexo Uno).

ACUERDO: El C. Secretario del Consejo de Administración solicita a los integrantes del Consejo de Administración que aquellos que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto de Ingresos correspondiente para el año 2019. Se sirvan levantar su mano, **Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO 6.- Continuando con la Sesión, se desahoga el punto número seis del orden del día, en uso de la voz el C. Hugo Tepox Paleta, en su carácter de Director General del S.O.S.A.P.A.C., propone al Consejo de Administración para su aprobación, el Presupuesto de Egresos correspondiente para el año 2019, (Anexo Dos).

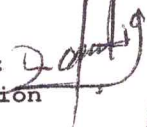
ACUERDO: El C. Secretario del Consejo de Administración solicita a los integrantes del Consejo de Administración que aquellos que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto de Egresos correspondiente para el año 2019. Se sirvan levantar su mano, **Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.**

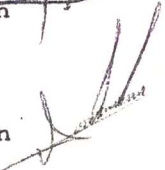
PUNTO 7.- Continuando con la Sesión, se desahoga el punto número siete del orden del día, en uso de la voz el C. Hugo Tepox Paleta, en su carácter de Director General del S.O.S.A.P.A.C., propone al Consejo de Administración para su aprobación, por el Consejo de Administración el Programa Municipal Hídrico de Trabajo para la administración 2018-2021, (Anexo tres).

ACUERDO: El C. Secretario del Consejo de Administración solicita a los integrantes del Consejo de Administración que aquellos que estén de acuerdo en aprobar el Programa Municipal Hídrico de Trabajo para la administración 2018-2021. Se sirvan levantar su mano, **Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO 8.- Cierre de Sesión.- Se da por terminada la presente sesión Ordinaria del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 17:52 horas del día de su inicio, con la toma de acuerdos que de la misma se desprenden, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández 
Presidenta del Consejo de Administración

2. Lic. José Antonio Álvarez Amador 
Secretario del Consejo de Administración

3. C. Prisciliano Jiménez Xicoténcatl 
Vocal 1 del Consejo de Administración

4. C. Lorenzo Romero Montes 
Vocal 2 del consejo de Administración

5. Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
del Consejo de Administración

6. Representante de Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) del Consejo de Administración

7. C. HUGO TEPOX PALETA

Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado S.A.P.A. Municipio de Cautlancingo, Puebla

CUAUTLANCINGO, P.
DIRECCIÓN
GENERAL

8. C. Lic. José Fernando Javier Meléndez Xicoténcatl
Comisario del Consejo de Administración

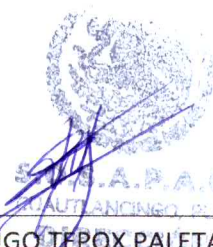
A
7

Proyecto de Ingresos 2019

SOSAPAC

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Cuautlancingo	Ingreso Estimado
Iniciativa de Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Total	\$58,309,894.89
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$58,309,894.89
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$43,998,809.96
Otros Derechos	\$14,311,084.93
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00



C. HUGO TEPOX PALETA
DIRECTOR DEL S.O.S.A.P.A.C.
2018 - 2022

¹ De acuerdo con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
Disponible en: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

INGRESO ESTIMADO 2019	PROYECTO DE INGRESOS 2019 SOSAPAC											
	4.1 INGRESOS TOTALES DE GESTIÓN:											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
\$ 58,309,894.89	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1 Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción y las Transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1.9 Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.3 Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.4 Derivados	\$ 58,309,894.89	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	\$ 4,859,157.91	
4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento, o Explotación de Bienes de Dominio Público	-	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	\$ 3,666,567.50	
4.1.4.2 Derechos por Prestación de Servicios	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	\$ 2,403,901.73	
4.1.4.3.1 Servicio de Agua	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	\$ 489,656.30	
4.1.4.3.1.1 Agua	\$ 9,790,551.16	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	\$ 815,045.93	
4.1.4.3.1.2 Agua adiferenciado	\$ 1,338,567.30	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	\$ 678,215.61	
4.1.4.3.1.3 Agua adiferenciado	\$ 1,608,736.33	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	\$ 134,061.36	
4.1.4.3.1.4 Conexión de agua potable en zona popular	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	\$ 119,925.49	
4.1.4.3.1.5 Conexión de agua potable en zona residencial	\$ 7,512.14	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	
4.1.4.3.1.6 Conexión de agua potable en zona residencial	\$ 7,512.14	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	\$ 6,292.68	
4.1.4.3.2 Drenaje	\$ 698,465.72	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	\$ 58,205.48	
4.1.4.3.2.1 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.2 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.3 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.4 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.5 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.6 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.7 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.8 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.9 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.10 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.11 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.12 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.13 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.14 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.15 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.16 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.17 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.18 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.19 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.20 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.21 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.22 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.23 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.24 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.25 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.26 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.27 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.28 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.29 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.30 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.31 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.32 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.33 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.34 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.35 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.36 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.37 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.38 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.39 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.40 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.41 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.42 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.43 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.44 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.45 Drenaje	\$ 1,531,720.91	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	\$ 127,643.41	
4.1.4.3.2.46 Drenaje	\$ 1											

[illegible]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL
DIRECCIÓN DE ASesoría FISCAL
C. HUGO TEPOX PALETACIÓN
DIRECTOR DEL S.O.S.A.P.A.C.
2018 - 2021

¹ De acuerdo con la Norma para armonizar la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_004.pdf